

de los Papas? Y para el caso, ¿no equivalia tambien á reconocer al rey como gefe interino de la Iglesia hasta la reunion de un concilio general; es decir hasta un tiempo indefinido de 400 á 500 años? Preguntad dentro de una centuria por el trono de los Luises. ¡Ah! ¡Cuántos sucesos calamitosos se evitaran acaso en aquel reino si el clero galicano, arrojando entonces los peligros de aquella situacion, hubiera representado enérgicamente á Luis XIV contra las medidas cismáticas y estrepitosas propuestas insidiosamente por el parlamento! Pero la falsa opinion estendida entre los galicanos, de que las pretensiones esageradas del monarca acerca de la regalía no atacaban á la Iglesia en la parte sustancial, segun Bossuet, dió márgen á los horrendos trastornos sucesivos, que intentarán impedir despues cuando no alcanzará remedio humano. El que suelta un principio en las materias de esta clase, se abraza con la opresion.

Reconocido el parlamento de Paris como tribunal competente para intervenir entre el Papa y la asamblea del clero galicano, para interponer apelaciones ante el futuro concilio general, la Iglesia galicana carece de derecho para quejarse cuando el parlamento repita la misma conducta en la bula *Auctorem Fidei*, en la de *Unigenitus*, y cuando, llenándose de sus resultas la Francia de apelantes, apenas se pueda percibir la voz del supremo Pastor.

El parlamento, sin necesidad de inventar nuevas razones, y si solo valiéndose de la regalía, espulsará á los jesuitas de la Francia, someterá á su tribunal el ecsámen de las órdenes monacales, y ya será tarde cuando la asamblea del clero eleve al sucesor de Luis XIV sus lamentos contra tantas tropelias.

Aguárdese poco mas de 70 años, y verá cómo el parlamento la disputa, no con buena intencion, mas sí con mucha justicia, el derecho de representar al clero de Francia, y cómo la prodiga el dictado de asamblea *económica*: verá tambien cómo se complace en humillarla denominándola *fanática* y *tumultuaria*; cómo recoge á mano real sus circulares, y la hace una guerra á muerte hasta sepultarla en la revolucion.

Bien sé que estaba hablando del reinado de Luis XIV; pero como media tan corto intervalo entre los hechos indicados y los ocurridos con el parlamento en 1687, y guardan entre sí tanta analogía, no me parece violento comprobar con la esperiencia de unos efectos tan tristes y patéticos los cargos de Inocencio XI hácia la asamblea de 1682, á causa de no haber defendido con celo evangélico la libertad de la Iglesia.

Y no se diga: reconociendo la Iglesia galicana el juicio definiti-

vo del concilio ecuménico, queda en el mismo hecho esenta de la responsabilidad que le imputan sus adversarios acerca de su dependencia del gobierno temporal, pues yo probaré ahora que la deja así mas completamente acreditada, atendiendo á que la apelacion al concilio es un medio quimérico y absurdo en boca de todos los que le propongan, y una apariencia ademas en la de los autores galicanos.

Dije quimérico, y pongo por testigo al universo. En el estado actual del cristianismo, de algunos siglos á esta parte, las dificultades para celebrar un concilio ecuménico se han multiplicado hasta lo imposible. Tended la vista por el globo, hallareis la poblacion cristiana diseminada por todas sus regiones, todos sus climas, todos sus mares, y hasta por las cabañas y cuevas de los desiertos y los bosques; la hallareis entre los pueblos cultos, los salvages, en toda clase de gobiernos, repúblicas, monarquías puras, constitucionales; unas veces figurando entre los ciudadanos libres, otras sufriendo entre los esclavos; y sobre todo, la hallareis mezclada con inmensas poblaciones de infieles, cismáticos con culto dominante, y regidas por gefes enemigos de la religion católica. Reflexiónese bien sobre esta última circunstancia. ¿Quién ha considerado las insuperables dificultades que presentaria el moderno Diocleciano, el Autócrata de la Rusia, á los obispos católicos para asistir á un concilio general? Un perseguidor que ha arrancado de un golpe tres millones de súbditos á la comunión romana y cifra su gloria en extinguirla, ¿miraria con indiferencia congregarse todos los obispos ortodoxos á defender su fé y asegurar sus dogmas? ¿Y lo miraria tampoco con tranquilidad esa nacion altiva y poderosa, señora de los mares y siempre en acecho del catolicismo que amenaza devorarla?

Sin embargo, concedámoslo gratuitamente, y que la mano del Omnipotente, allanando todos los obstáculos, preparase los ánimos de las naciones con un espíritu de paz semejante al que ocupó la tierra al advenimiento del Hijo de Dios; que sumisos los mares y los vientos á la voz del Criador, permitiesen apacibles venir al aplazamiento del concilio á los obispos de todos los paises, y que en efecto se congregasen á fuerza de prodigios en el punto señalado, por ejemplo en Roma. Pues bien, aun en este caso continuaré arguyendo que el medio del concilio general seria mal intentado; y me ratifico en esta idea atendiendo á que, segun el orden de la Providencia, no debemos apelar á recursos extraordinarios y casi milagrosos, sufragando los comunes y puramente naturales; es decir, que hallándose la Iglesia gobernada por un gefe permanente,

al que tiene Dios ofrecida su asistencia, faltan todas las razones morales y canónicas para pensar siquiera en concilio general mientras el Sumo Pontífice no le contemple necesario.

Por lo demás, esta apelación al concilio general en boca del gabinete francés es, como previene en un principio, una mera apariencia que nada tiene que ver con lo que significa entre los luteranos ó protestantes ni aun entre los jansenistas.

Los primeros, que por decirlo así, forman el anillo de la cadena de los disidentes, aparentaban estar prontos á reconocer la autoridad del concilio general, con tal que se formase en los términos y bajo la forma que ellos deseaban; los jansenistas desechan por principios la infalibilidad del Papa, y aparentan que el juez ó tribunal propio de su causa es el concilio general: y está por ver, así en los primeros como en los segundos, y todo género de apelantes, está por ver, digo, si reunido que fuese un concilio general segun sus votos, se someterian ó no á sus decisiones. Mas respecto del gobierno francés ya se ha experimentado en varios casos, pues como llevo espuesto en los artículos anteriores, tanto en el concilio de Florencia como en el Lateranense y en el de Trento, concilios generales convocados, reunidos y autorizados con la asistencia de los obispos y la de los embajadores de todos los príncipes católicos, comprendiendo el rey de Francia, la Iglesia galicana rechazó su autoridad en cuanto tocaban los Padres á los puntos esceptuados en las instrucciones de la corte; de modo que segun este sistema, y habiendo de abandonar los obispos franceses el concilio á la mas mínima insinuación del gabinete, queda patente en último extremo que la Iglesia llamada galicana no reconoce mas potestad que la del rey respecto á las opiniones que profesa.

Esta consecuencia parecerá á algunos estraña y aun paradójica, mas en realidad no merece tal censura, pues por mi parte no he hecho mas que reasumir en un pensamiento explícito lo que mil autores de primera nota han repetido en sus obras inmortales, con la única diferencia de haber ellos puesto su conato en combatir teológicamente las mencionadas proposiciones, mirando como accidental el predominio que iba adquiriendo la corona en la Iglesia de Francia, en vez de que yo he juzgado mas útil y oportuno seguir un plan inverso.

Y á la verdad, ¿qué importa á España ni á otros estados ocupar sus ingenios en descifrar el enigma de las cuatro proposiciones de la Iglesia galicana? En unos tiempos en que los franceses proclaman como un dogma político la soberanía nacional, quitando y poniendo reyes á su arbitrio, ¿no pasaria acaso por delirio disputar

sériamente sobre si los Papas pueden deponer ó no á los príncipes, que es en suma el programa de la primera proposición? ¿Qué interesa á las demás naciones que la Iglesia galicana proclame la supremacía del concilio general, objeto de la segunda, ni que se declaren por inmutables sus estatutos eclesiásticos, segun se expresa la tercera, cuando es público y notorio que apenas ha quedado vestigio de ninguno de ellos, y que para haber de salir de la sima espantosa en que yacía sepultada ha tenido que recibir un nuevo régimen gubernativo de la mano paternal del Papa?

Lo que sí cumple, y mucho, á las demás naciones, y á España especialmente, es oponer un dique poderoso al espíritu hostil del gabinete francés para dominar la Iglesia, é impedir con el preservativo de la buena doctrina que cunda su contagio, privándolas de su libertad; y este punto es el que me ha parecido preferente y mas digno de atención.

Muchos autores esclarecidos, engolfados en el estudio de las ciencias, han considerado de su primera obligación dedicar sus talentos al ecsámen analítico de las cuatro proposiciones. Yo, menos profundo en los comentarios de esta clase, pero mas doctrinado ya con la esperiencia del abuso de la autoridad civil en materias eclesiásticas, he fijado mis investigaciones en esta heregía política del siglo, y me he convencido cada vez mas de que el enemigo terrible de la Iglesia se abrigaba en otra parte distinta de aquella donde se le buscaba.

El conde de Maistre, por ejemplo, que se ha adquirido tan merecida reputación en su ecsámen crítico de la Iglesia galicana, ha dejado mucho que desear en sus investigaciones, pues cediendo al torrente de la opinion comun, fija su vista en la asamblea de 1682, y dirige contra ella todos los tiros de su ingenio. Prevenido de esta idea, tan pronto imputa su espíritu innovador á los calvinistas como al parlamento, tan pronto á los jansenistas como á los filósofos, y nunca al gabinete francés, verdadero móvil del sistema sacrilego de dominar la Iglesia.

No era ciertamente el ilustre conde, en medio de sus brillantes talentos y feliz originalidad, un escritor á propósito para rasgar el velo que ocultaba en esta parte la política del gabinete, en atención á que justamente horrorizado de la conjuración jacobina contra la casa augusta de Borbon, parece que se hallaba en pugna con los sentimientos realistas de su generoso corazón hacer mérito explícito del sistema hostil de aquella corte con respecto á las libertades de la Iglesia.

Mas alejados ya nosotros de aquella catástrofe espantosa y me-

nos sobresaltados de terror, aunque abundamos en los mismos principios de Maistre á favor del trono y de las personas régias, no nos detendremos en decir en obsequio de la verdad, que cuando el rey de Francia amenazó á los Padres de Trento que convocaría un concilio nacional en oposicion al ecuménico y se pondría á su cabeza, no se habia dado aún á conocer Calvino sino por su mala traza y cierta innoble figura que le hacia despreciable entre los mismos escolares. Tampoco habian llamado la atencion Jansenio y otros corifeos, á cuya influencia atribuye el sábio conde las turbulencias de los cuatro artículos. Antes de todas estas novedades el gabinete francés habia sostenido á la faz del concilio Tridentino, que su soberano tenia fueros para apoderarse si le placia de todos los bienes de la Iglesia, de cuya vejacion solo pudo redimirse despues el clero en 1561, estipulando cuatro décimas de sus rentas en el espacio de seis años.

Sin dejar bien sentados estos antecedentes, no era dado al entendimiento sublime del conde de Maistre imponerse bien de la causa esencial de la asamblea de 1682, ni de los sucesos que la habian producido, ni mucho menos de las contradicciones en que habia incurrido á cada instante á consecuencia de la inconesidad de su errónea doctrina. He aquí algunas muy notables que saltan á la vista comparando ciertas épocas.

La asamblea, sumisa al gabinete francés y á las insinuaciones de la corte, no vacila en proclamar que las decisiones de los Papas contra sus cuatro artículos admiten apelacion al concilio general; y esta misma asamblea, segun hemos observado, alega cuando se le arguye con el de Trento que no hace regla en Francia. La asamblea, aparentando un celo ardiente por la libertad, se opone á los breves pontificios y á vuelta de esto cede vergonzosamente en materias eclesiásticas al gabinete francés, al parlamento, á la Sorbona, y á cualquiera indicacion de los ministros.

La asamblea, que recusa al concilio Tridentino y protesta contra algunas de sus sesiones suponiendo falta de libertad, á pesar de la concurrencia general de los obispos de todas las naciones, esta misma asamblea pretende pasar por libre, sin embargo de que el rey principió sus violencias mandando desterrar á dos obispos y ahorcar en estatua á un gobernador que no se conformaba con sus opiniones en el punto de las regalías, para cuyo objeto habia sido convocada.

Tales contrastes y otros muchísimos de igual clase que se derivan naturalmente de la comparacion de la asamblea del clero, examinándola desde el concilio de Trento, no han podido ser consi-

derados por el conde Maistre, habiéndose ceñido estrechamente á la época de 1682.

Por esta causa, la observacion verdaderamente clásica que le ocurre al ilustre autor, pintando á la asamblea como una escuela anticipada de la demagogia moderna, en la que se adopta el absurdo principio de conceder derecho á una asociacion cualquiera para deliberar y dictar leyes al estado, no cuadra en mi concepto bien á la de 1682, atento á que, lejos de que la asamblea del clero diese lecciones de arbitrariedad á Luis XIV, solo sirvió de órgano á los ministros para someter la Iglesia galicana á su influencia.

La segunda equivocacion del sábio conde, estriba en haber considerado los artículos de la Iglesia galicana como el cargo único aplicable al esclarecido obispo de Meaux, siendo así que el mas notable y grave á los ojos de la posteridad, ha recaido sobre su falta de energía en defender la libertad propia de la Iglesia, y en su débil condescendencia con la autoridad del siglo.

Esta inculpacion, de tanto peso tratándose de la persona de un prelado que agregaba á su alta dignidad la influencia de sus talentos distinguidos, tampoco podia atraer naturalmente la censura del conde de Maistre, por estar en oposicion con la simpatía de sus propios sentimientos, mas acordes de lo que se piensa en este punto con los de Bossuet. No equivoquemos nuestros juicios. Aunque el primero se muestra tantas veces antagonista del segundo, estoy por decir que no hay dos caracteres mas parecidos en la historia; así es, que esceptuando el debate de la infalibilidad del Papa, en el que desprendiéndose el conde de todas las consideraciones ataca al prelado con fuego y libertad, se me figura que en otras muchas materias, mas se propone vindicarlo á costa de los esfuerzos de su ingenio, que ofender en lo mas mínimo á su memoria. Un lazo comun les une estrechamente.

El autor del Cuadro de la literatura francesa del siglo XVIII observa á este propósito que Bossuet habia proclamado constantemente el poder absoluto de los reyes, y miraba con desden las opiniones de otra clase. Esta persuasion, que entrañaba el alma del obispo de Meaux, es tambien la misma de que estaba íntimamente poseido el conde, y por consiguiente coincidian ambos en el rasgo mas fuerte de su genio.

Bien pudiera de Maistre haber profesado máximas idénticas á las de Bossuet tocante á la autoridad del trono, con tal que no las ampliara en perjuicio de la Iglesia, y en tal supuesto haberse permitido censurar sus opiniones cuando no guardaban los debidos límites; pero miraba con tanta simpatía la cesaltacion en esta par-

te, que sin duda le perturbó el orden que debió seguir en su razonamiento al disertar sobre la materia.

Así que, en vez de consagrar sus investigaciones á inquirir la causa original de la conducta de Bossuet en la asamblea, que hubiera hallado al momento en su falta de fortaleza para oponerse á la política del gabinete, se implica en el laberinto impenetrable de la *defensa del clero galicano*, publicada en nombre de Bossuet, empleando un ímprobo trabajo en confrontar testamentos, citas, libros y mil pasages oscuros de la historia, y todo con el fin de manifestar que no la habia escrito voluntariamente ni con arreglo á sus propias opiniones. Tanto peor si el conde lo probara, pues entonces resultaria que aquel ilustre prelado habia prestado su pluma y sus conocimientos en obsequio y agrado de la corte contra lo que su conciencia le dictaba. Además, la responsabilidad grande de Bossuet no versa rigurosamente en la defensa, sino en haber suscrito á las cuatro proposiciones y redactado la esposicion al Papa de la asamblea de 3 de Febrero de 1682, y el proyecto de la carta de la asamblea á los obispos de Francia concitándolos contra el breve de Inocencio XI. Siendo de advertir que estos cargos se agravan mucho mas con haberse adherido á la apelacion del parlamento al concilio general, dando márgen de este modo á los atentados ulteriores de aquel imperioso tribunal, que introdujo la discordia en la monarquía, provocó el cisma, humilló á los obispos, dominó con escándalo á la Iglesia de Francia, y atrajo sobre ella la espantosa revolucion que la inundó en sangre de sus mártires.

¡Pluguiera á Dios que no hubiera habido nunca asamblea de 1681 y 82, ni las cuatro proposiciones, ni apelacion al concilio general, ni Iglesia galicana, ni el nombre de Bossuet hubiera resonado para nada en tales novedades! La Iglesia de Francia entonces, regida como en otros tiempos esclusivamente por sus obispos, metropolitanos, concilios, antiguas asambleas y en último recurso por los Papas, no hubiera caido bajo el yugo del gobierno y el del parlamento, ni sus nuevos enemigos se apoyarian en el obispo de Meaux (1) para combatir la inviolable libertad que la dejó legada su divino Fundador!

(1) Prescindiendo de muchos ejemplares de varios antiguos escritores protestantes que podría traer en comprobacion, basta citar ahora el muy reciente de Guizot, actual ministro de Francia. Este célebre calvinista se esplica en la leccion XI de su *Historia de la civilizacion de Europa* en estos términos: “En vano el concilio de Basilea fué disuelto, y la pragmática-sancion de Bourges abandonada: los principios generales proclamados entonces acerca

Me guardaré bien de disputar los talentos de Bossuet; mas si en vez de este admirable obispo, diré con el apóstol, me hablase un ángel del cielo contra la doctrina católica, cerraria mis oidos. La Iglesia tampoco se sorprende de talentos. Grande era la sabiduría de Bossuet; pero columbramos los límites á que alcanzaba. Tampoco era la del Tostado inmensurable. La que sí se pierde de vista, y ningun sábio de la Europa moderna podría prefijar, es la del estupendo Orígenes, llamado por la antigüedad cabeza de diamante, portento de sabiduría, y uno de los ingenios mas peregrinos que han ilustrado á la religion. Profundo en todos los conocimientos, erudito en los dialectos del idioma griego, del hebreo, caldeo y todas las lenguas orientales, tenia á su favor el haber leído las voluminosas obras de los filósofos griegos de todas escuelas, obras ya perdidas y de las que apenas nos ha quedado el nombre; se hallaba instruido tambien en todos los libros de los egipcios y los persas; se habia iniciado en los misterios de los magos para saciar su sed de saber; y con seis amanuenses á la par vertia á raudales los frutos de su ciencia. Orígenes además era hijo de un mártir, á cuyo conjunto extraordinario se le agrega el haber escrito su apología su discípulo San Gregorio Taumaturgo.

Pues bien, este gran génio, que acabó con los sofistas de su tiempo, y bien pudiera añadirse con los enciclopedistas modernos, puesto que no han hecho estos mas que reproducir los argumentos de Celso que él habia profunda y brillantemente refutado; este gran hombre, repito, que además de haber comentado todos los libros de la Biblia ideó el ingenioso Hexapla, uno de los monumentos mas preciosos de la ciencia de las escrituras; este mismo hombre, el

del gobierno de la Iglesia y de las reformas que eran necesarias, quedaron firmes en Francia, continuaron siempre, se adoptaron por los parlamentos, formaron una opinion irresistible, y produjeron por de pronto á los jansenistas, y despues á los galicanos. Toda la série de máximas y los esfuerzos dirigidos á reformar la Iglesia, que comienza en el concilio de Constanza y termina en las *cuatro proposiciones de Bossuet*, dimana del mismo origen y propende al mismo objeto.” La verdad es que no podría haberse impuesto mayor pena á Bossuet que la de verse alabado en este sentido por la pluma de un calvinista; pero á aquel varon eminente no debia haberse ocultado que los hereges se valdrian de su nombre bajo de cualquier pretexto, por lo mismo que los habia confundido tantas veces en sus escritos voluminosos.

Con este motivo advertiré ahora que no es solo en este caso en el que Guizot sorprende á sus lectores, por cuya razon recomiendo mucho á los míos que consulten el Protestantismo comparado con el Catolicismo, obra clásica y una de las producciones mas bien meditadas del siglo, en la que el ilustre Balmes da cuenta de Guizot siempre que se le pone por delante.

gran Orígenes, es sin embargo en pluma de San Agustín el promovedor principal de los errores del Oriente, y el conducto más espuesto para fomentar las herejías. Con un ejemplar tan lamentable de la fragilidad humana, no debe estrañarse ya que me permita yo anunciar que Bossuet, con todos sus talentos, fué el instrumento fatal del despotismo de Luis XIV, y la causa principal del abatimiento de la Iglesia de Francia. Si, Bossuet fué por desgracia quien doblando la rodilla ante aquel monarca imperioso, arrastró en su ruina á la Iglesia galicana; y él fué también quien, entregándola á la discrecion del gobierno temporal, la abrió la más terrible herida que pudieran desear sus mayores enemigos. Bossuet, digan lo que quieran sus apologistas, tímido por naturaleza, no se encontró nunca con resolución firme para oponerse al gabinete; antes bien, colocándose de parte de la corte, apoyó con su autoridad todas sus pretensiones y perjudiciales novedades. A pretexto de una protección peculiar de la corona, ecsagerada por la pluma de Bossuet, los reyes de Francia se apropiaron el derecho de convocar las asambleas del clero, señalar los límites de la autoridad pontificia, registrar las bulas en el parlamento, apelar al futuro concilio general, estrañar los procesos de los tribunales eclesiásticos, conferir beneficios sin intervencion del ordinario, y emprender reformas eclesiásticas sin autoridad de la Santa Sede. En vano la Iglesia de Hungría, la de España, y otras igualmente respetables, manifestaron el escándalo que producian tan funestas opiniones; en vano los protestantes se congratularon, y la Inglaterra se prometió que habia llegado el caso de separarse la Iglesia de Francia del centro de la unidad; en vano los escritores públicos declararon á una voz que el rey podia en Francia, si quisiera, sustituir el Corán al Evangelio: Bossuet, sordo al clamor universal y postrado delante del ídolo del trono, dejó cundir impunemente máximas tan destructoras de la independencia de la Iglesia. Un eco más robusto y autorizado resuena en sus oídos: Clemente XI avisa á Luis XIV (antes de espedir su memorable breve de 31 de Agosto de 1706) que las novedades de la asamblea perjudican más á su real persona que á la Santa Sede: ni aun así se desengaña el obispo de Meaux. La corte avanza en sus pretensiones; Bossuet no es digno ya de espedir una pastoral sin someterla al parlamento. Era sin duda un aviso de Dios para despertarle del letargo; pero toda su energía y su firmeza se redujo á implorar la protección de una cortesana. ¡Oh mengua lamentable del obispo de Meaux!

En lugar de haberse puesto al frente de la Iglesia, según reclamaban la posición de su esfera y la elevación de sus talentos, y

haber detenido así á Luis XIV en su carrera de perdición, valiéndose de su elocuencia encantadora y de la energía de su celo, empleó toda su influencia en congraciarse con el monarca, en oscurecer la luz de la verdad, en resistir á la autoridad suprema de la Santa Sede, dejando por último á la Iglesia privada de tan sagrado escudo y sometida al vasallage del trono, y lo que es más, del parlamento. ¡Triste situación! Bossuet era el gigante destinado por Dios en Francia para libertar su Iglesia de tan gran peligro; y aquel eminente prelado, desamparando las huestes fieles de la libertad, nos legó á nosotros, débiles pigmeos, sin luces, sin elocuencia y sin protección en medio de las borrascas de la revolución y de los atentados políticos, el árduo empeño de luchar contra un mundo encarnizado que ha hecho presa de la Iglesia, y al que no podíamos vencer si la fé, como nos enseña el Evangelista, no fuera superior á todo el poder humano.

Como quiera, tal era el estado de la Francia cuando el nieto de Luis XIV, imbuido en las ideas galicanas, ocupa el trono de Castilla; y ahora veremos en el tomo segundo los constantes esfuerzos de su corte para introducirlas en España.

FIN DEL TOMO PRIMERO.